



# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimeses, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin firmar

## Las Cámaras de Comercio y el Gobierno

La prensa de Madrid detalla la visita hecha por la comisión permanente de las Cámaras de Comercio al Sr. Silvela en los términos siguientes:

«La conferencia duró una hora y de ella salieron los representantes de las Cámaras muy satisfechos, no solo por la cortesía del Sr. Silvela y la atención que ha prometido á sus aspiraciones, sino por el análisis detenido y minucioso que hizo del programa de la Asamblea, demostrando que ha hecho del mismo un estudio detallado y profundo.

La comisión ejecutiva de las Cámaras entregó al Sr. Silvela las conclusiones votadas en Zaragoza, y en nota aparte aquellas que la comisión considera de carácter urgentísimo y que cree que el gobierno debe inmediatamente traducir en disposiciones aceptables, si efectivamente desea la reorganización del país.

En los individuos que componen la comisión ejecutiva ha causado buen efecto, y así lo manifestaron al Sr. Silvela, el decreto suprimiendo las cesantías de los ministros, medida que ya se pidió en Zaragoza, y que la comisión espera se completará con un decreto que la opinión pública reclama hacer muchos años, por el cual se prohíba ejercer la abogacía á toda persona que haya desempeñado el cargo de ministro de la Corona ó, por lo menos, del que lo haya sido de Gracia y Justicia.

Lo que de su programa de Zaragoza desean las Cámaras de Comercio que el gobierno realice inmediatamente, son las conclusiones siguientes:

### Reorganización política

1.º Incompatibilidad absoluta de los cargos de diputado y senador con todo destino público á excepción de los cargos de ministro ó subsecretario, siendo también incompatible el cargo de diputado ó senador con los puestos de presidente ó consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador ó diputado, con los puestos de presidente ó consejeros de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador ó diputado, no conferirán categoría administrativa para desempeñar destinos públicos.

### Hacienda

1.º Practicar inmediatamente escrupuloso balance que exprese con toda claridad la verdadera situación de la Hacienda Nacional.

2.º Unificar la deuda pública sobre la base del respeto á los derechos adquiridos concertando con los acreedores del Estado la reducción del tipo de interés, pagando los cupones en pesetas.

3.º Supresión de aquellos derechos, transitorios y de Guerra, que por su gravamen insostenible ó por haber originado descenso en la renta han resultado contraproducentes.

4.º Supresión de todos los organismos innecesarios reduciendo los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación efectiva de los presupuestos acometiendo sin pérdida de momento la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran sino con arreglo á cierta proporcionalidad que permita en reducido número de años, dejarlos limitados en todas las órdenes, clases y categorías.

5.º Declarar sin derecho alguno á haberes pasivos á los funcionarios que desde esta fecha ingresen en el servicio del Estado, constituyendo Montepíos obligatorios para la formación del capital necesario, con descuento en los sueldos y subvenciones del Estado para las pensiones de los imposibilitados físicamente.

6.º Revisión de los derechos pasivos concedidos y muy especialmente de todo lo relativo á las cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, así como los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

7.º Reforma en la manera de tramitar los expedientes de todos los ramos de la administración pública, de modo que descañe esta en la confianza, en los funcionarios, basada en el severo castigo de los negligentes ó prevaricadores.

8.º El gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que

éstas le concedieron para elevar la circulación de billetes del Banco de España, sobre la cifra de mil quinientos millones de pesetas fijadas en la ley de 1891.

### Fomento

1.º Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, evitando los abusos intolerables que se cometen en materias de libros de texto y derogación inmediata del decreto de auxiliares.

2.º Revisión general por una junta en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan á este importante servicio.

8.º Reorganización de las juntas de puertos, derogando el reglamento de agosto último.

### Guerra y Marina

1.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los institutos del ejército y armada.

2.º Amortización inmediata de las vacantes que ocurran en el personal de la marina de guerra, en proporción análoga á la decretada para el ejército y que corresponde al número de nuestros barcos.

3.º Supresión de las comisiones de carácter permanente del ejército y de la armada en el extranjero.

\*\*

El presidente Sr. Paraiso, entregó al señor Silvela las conclusiones de las Cámaras, añadiendo algunas palabras sobre las esperanzas que abrigan de que fueran atendidos los deseos en ellas expresados y encareciendo la urgencia de que se diese satisfacción á las aspiraciones, que cada día acentuaban con mayor apremio las reclamaciones de la opinión, y ellos no podían menos de tenerlas presentes como mandatarios que eran del congreso.

### Declaraciones del Sr. Silvela

El presidente del Consejo manifestó las simpatías que siente por estos movimientos de la opinión, como ya lo había dicho al dirigirse á una representación de los gremios de Madrid.

Todo el arte de la política, dijo, consiste en distinguir lo que invade la muerte y donde despierta la vida, para abandonar, y cortar si es preciso, lo que constituye un embarazo y representa esfuerzo inútil, y acoger lo que es vigoroso ó lo que ofrece esperanzas de fruto; y muy ciego será el que no vea que las cuestiones puramente políticas y los organismos de los viejos partidos mueren y toman vida en las cuestiones económicas administrativas y sociales.

Durante muchos años en todas las legislaturas se discutía el origen del poder y el fundamento de la soberanía. Hoy la mayor elocuencia no haría soportable ese tema.

Los elementos que se agitan y mueven la opinión pidiendo reformas y dirigiéndose á los gobiernos, no solo usan de un derecho, cumplen más bien un deber, sin cuyo culto no es posible la vida de las instituciones modernas.

Añadió que tenía gusto en consignar los muchos y fundamentales puntos de coincidencia entre el que siempre había defendido en su programa y lo que constituía los propósitos del gobierno y los que había visto consignados en el mensaje elevado por las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza á S. M. la reina en noviembre.

Y no era extraño—decía,—porque lo que habíamos hecho unos y otros no eran inventos ni adivinaciones geniales, que serían peligrosísimas para la política, aun pudiendo producirlos, sino aspiraciones de la opinión general, bastante vulgarizadas.

Que concretando los puntos de coincidencia tenía el mayor gusto en manifestar que el balance de nuestras deudas y responsabilidades estaba hecho con perfecta sinceridad, y que ésta sería la base de todas nuestras declaraciones financieras, porque estaba convencido de que es tal la virtud de la verdad, que atenúa las mayores desgracias, hace más soportables las penas y reduce la extensión de los temores mas que las hipocresías y las veladuras.

Que en materias de crédito, impuesto de deudas ó arreglos de cualquier género, que con ellas se relacionara, debía mantener una absoluta reserva por consideraciones que no se ocultaban á los representantes de las Cámaras de Comercio, y que constituían para

el gobierno un deber hasta de delicadeza y moralidad.

Que en la reducción de los gastos públicos estaba decidido el gobierno á realizarla con la reforma de organismos; y aun cuando las proporciones del presupuesto de personal no permiten esperar que las economías sean un medio de resolver la cuestión de hacienda, no se puede olvidar que en la práctica no hay economías pequeñas, y que además el hacerlas de gran fuerza moral para exigir sacrificios al contribuyente.

Que hay completamente decisión de llegar á la independencia del poder judicial respecto de la política, entendiéndose que para ello la reforma más eficaz es el establecimiento de la escala cerrada, de suerte que el ingreso y el ascenso de los funcionarios del orden judicial se excluya por completo de la acción de toda influencia personal ni política.

Que es también un propósito del gobierno separar de la representación del Congreso todos los funcionarios del orden judicial, dejando la representación de este orden social en el Senado.

Respecto á principios administrativos, profesa el de la descentralización de cuantos servicios puedan realizarse con eficacia por corporaciones municipales y provinciales, manteniendo en la ley la elasticidad necesaria para responder á la diferencia de actitudes, no pudiendo olvidar algunos funestos ejemplos en nuestra reciente historia administrativa sobre el particular.

En orden á reformas políticas, el gobierno no entiende que estado de la opinión reclama con urgencia, y la reforma del sufragio no cree que puede atacar á los principios establecidos con la oposición del partido conservador, pero con el compromiso leal de respetarlos; y que la misma forma orgánica del sufragio no ofrece todas las garantías que ofrece todas las garantías que algunos esperan de ella, como lo demuestran algunas de las Cámaras agrícolas que establecidas por la ley, para responder á este principio, no han sido otra cosa que engendros del caciquismo y de la actividad individual, sin verdadera sustancialidad social.

Creo que en la organización de los municipios y corporaciones provinciales, es necesario dar intervención á las colectividades con vida propia de cada comarca y á las representaciones de gremios y de clases industriales y mercantiles.

Que profesa principios muy avanzados en materia de descentralización de la enseñanza, allí donde haya elementos para que esta función se realice cumplidamente, inclinándose á dar vida y personalidad propia á las universidades, facilitándole medios para desenvolver enseñanzas técnicas donde haya elementos para ello.

Que no podía menos de expresarles la dificultad que en su criterio tenía todo lo que se refiere á conciertos para la cobranza y pago de contribuciones, porque esto, más que descentralización, pudiera ser algo de particularismo económico, contrario á la necesaria unidad en la dirección de la Hacienda, pudiendo estudiarse en su día la cooperación que para el mejor desempeño de esos servicios pudiera encontrarse en las representaciones de clases ó de corporaciones provinciales ó municipales.

Que debía terminar con dos observaciones, sobre las que llamaba la atención de la comisión; la primera sobre el que le correspondía en ese movimiento, y el que le quedaba al gobierno.

Que este era el que tenía la dirección de la obra administrativa y económica y las clases mercantiles, agrícolas é industriales del país, las que debían con su actividad sin aspirar á constituirse de una manera más ó menos directa en gobierno, sino limitándose á ejercer los de petición, de intervención y de propaganda en la opinión, para que pesaran y sirvieran de acicate á los gobiernos mismos.

En la obra de regeneración del país podían semejarse esas acciones respectivas á lo que fué en nuestra gloriosa guerra de la independencia el ejército organizado y dirigido por generales técnicos, que logró el triunfo de Bailén, pero al que sirvieron de poderosa ayuda las tropas irregulares de los paisanos y campesinos, que con su entusiasmo contribuyeron en aquella y en todas las jornadas gloriosas de nuestra independencia al triunfo de las armas españolas.

La dirección no puede ser compartida, necesita la independencia y la dignidad, sin la cual no es eficaz, y resultaría seriamente comprometida si tomara el carácter de pacto ó convenio en cualquier forma, y perdiera el único que puede tener, que es el de ma-

nifestaciones de opinión á las que todo gobierno debe prestar oído atento; pero esa misma dirección puede ser auxiliada y excitada por todas las fuerzas irregulares, en ese sentido, de la opinión.

Es la segunda observación la de que no debe atribuirse excesiva eficacia á las reformas legislativas cuando no van acompañadas de la prudencia en su aplicación y de la oportunidad, y cuando se pretende atacar directamente muchos males á un tiempo recordándoles á este propósito, como industriales y conocedores de los procedimientos del trabajo que son todos ellos, lo que acontece al obrero que quiere restablecer la regularidad de una superficie metálica abollada: si dirige los golpes del martillo sobre los puntos deformados, no logrará nunca la igualdad; necesita ir hiriendo todo alrededor la superficie con pequeños golpes, que restablezcan el nivel de una manera indirecta.

Les ofreció dar cuenta al Consejo de ministros de los deseos y de las manifestaciones de la comisión ejecutiva, y les dió la seguridad de que esos puntos de analogía que existen entre las manifestaciones de opinión que ellos han recogido y los del programa del gobierno se revelarán en toda la política de éste, dándole también la seguridad de que cuando las Cortes se abran se ha de ofrecer el pensamiento financiero, que es el capital del gobierno en un presupuesto al que acompañen las leyes complementarias que contengan el pensamiento íntegro y el estado real de las cosas, sin vaguedades de ningún género.»

## De todas partes

Un investigador ha descubierto, ó crédito descubrir, algo curioso, acerca del uso del bigote.

Este es de origen español. Cuando los moros invadieron la Península, de tal modo quedaron mezcladas las poblaciones cristianas con las musulmanas, que les era muy difícil á los hombres reconocerse, faltos como estaban de una señal exterior que distinguiera unos de otros. Fué preciso buscar dicha señal, haciendo que á la simple vista los cristianos se reconocieran y pudiesen de este modo prestarse ayuda. Quedó al fin resultado que se dejarían crecer debajo de la nariz una línea horizontal de pelos, y debajo de los labios un manojito perpendicular de aquéllos, que darían al conjunto la figura de una cruz.

Se conserva con gran esmero en Londres, en el palacio Hampton Court, en el dormitorio que ocupó Guillermo II, un reloj de gran tamaño construido en 1660, por Dan Quare, y que pasa, aun ahora, por una obra maestra de mecánica. Da las horas, las medias y los cuartos de hora sin avanzar ni atrasar un minuto al mes y solamente debe dársele cuerda una vez al año.

La «Nueva Gaceta de Zurich», al dar cuenta de la reciente visita hecha á Francia por una comisión de oficiales otomanos hace constar la evolución que viene realizándose en los ánimos y las nuevas corrientes de benevolencia que han reemplazado á la política de odios.

El Consejo federal de Berna ha expulsado del territorio al señor Tedeschi, redactor en jefe de «El Socialista» de Lugano, por sus rudos ataques al gobierno italiano.

Dice la «Revue Scientifique», que los Estados Unidos; persistiendo en sus deseos completamente demostrado de llegar á ser una gran nación militar, tratan de sacar la mayor enseñanza posible de su reciente guerra con España, á fin de perfeccionar su material de guerra en previsión de otras guerras más empeñadas. Por esto hace algún tiempo que vienen insistiendo en los inconvenientes que han resultado para sus escuadras del uso de la pólvora obscura y sobre la importancia á adoptar el de las pólvoras sin humo.

A menudo se preguntan las gentes, como lo hace observar el periódico «The Lancet» por qué causa los roedores, de los cuales constituyen el tipo los ratones y las ratas, roen sin cesar la madera, la paja y cualquier cosa no comestible.

La causa consiste en que esa clase de animales, especialmente las ratas, están dotados de dientes que van prolongándose durante

toda su vida, al contrario de lo que sucede en el hombre, cuyos dientes dejan de crecer despues de la segunda dentición.

Para lograr que no alcancen proporciones excesivas, esos roedores se ven obligados á tener sus dientes en continuo ejercicio, sin lo cual éstos alcanzarían un desarrollo tal que no les permitiría tomar ni masticar lo que sirve para su alimentación.

La necesidad, pues, hace ley.

Puede decirse que desde anteaer quedó establecida en la capital de España la verdadera reforma de la música religiosa para dar á esta el carácter que requiere y acepta la iglesia Católica.

Esta reforma, impuesta con tanta fuerza en Europa, tiene ya eco entre nosotros, y esa es la obra de la asociación fundada y presidida por el Sr. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá, siendo una de sus principales manifestaciones la Capilla Isidoriana, que hoy ha inaugurado sus trabajos en la iglesia parroquial de San José.

Desde hace algunos días se ha observado cierta excitación entre los estudiantes de Madrid.

Ayer mañana, con motivo de ciertas frases de algunos de estos de ideas liberales, varios de ideas conservadoras los increparon y despues de trabarse de palabras, vinieron á los hechos, cambiándose palos y puñetazos.

La riña ocurrió en los claustros de la Universidad.

En el penal de Santoña, y por cuestiones de juego, se promovió una verdadera batalla campal, que obligó á que la fuerza pública restableciera el orden.

Las armas que salieron á relucir fueron limas, cuchillos, navajas y machetes, y el resultado de la lucha la muerte del penado Jerónimo Asnaya (á Calderas, de Sorja; y herederos de mucha gravedad Antonio Fernandez, Manuel Yagua, Baltasar Santaolaya Adrián Mayor, Juan Salazar, Victor Cruz y Juan Hervás, de los que á uno se desconfiaba salvarle, y á otros dos hubo que administrarles los Sacramentos.

En una farmacia de Valencia despacharon hace pocos días una receta de sulfato de quinina para un enfermo convaleciente, e Sr. Cavanaugh, padre del médico del cuerpo municipal de la expresada ciudad. Cuando el enfermo había ya tomado una de las cuatro dosis en que tenía que suministrarse, aquel medicamento, se presentó en su casa un dependiente de la farmacia expendedorss pidiéndolos por haberse padecido una equívocación. En vez de sulfato de quinina había dado *bisulfato de morfina*, veneno activísimo que ocasionó rápidamente el fallecimiento del Sr. Cavanaugh.

El gobierno cubano tiene una manera bien original de pensar á las madres de los cabecillas muertos. Véase si no el siguiente decreto de la secretaria de Agricultura de la isla:

«Artículo 2.º Se nombrará á la señora Lucía Iniguez, viuda de García, madre del difunto general, oficio tercero de administración, con destino al negociado de Industria y Comercio de esta secretaria, asignándole el haber de 1.000 pesos, oro americano, correspondiente á dicha plaza.

Art. 2.º En atención á la avanzada edad y posibles achaques de la indicada señora Iniguez, el jefe del referido negociado, señor Pedro Sáenz Yáñez, general de brigada del ejército cubano, se encargará de auxiliarla eficazmente en el desempeño de su cargo.

Habana 10 de febrero de 1899.—El secretario, Adolfo Sáenz Yáñez.»

## POR TELEGRAFO

### ¿QUÉ SERÁ?

Madrid 13 (2:45 t.)

En esta Corte se recibieron noticias alarmantes respecto al orden público.

Se dice que en una población de castilla un regimiento ha salido á la calle.

Los telegramas son muy poco concretos y no se puede dar cuenta de los rumores que circulan. —L.

**Galicia.**

Ha sido trasladado á la Coruña el administrador de Correos y Telégrafos de Redondela. Para este punto está nombrado el que desempeña el mismo cargo en la Estrada.

Los obreros de Vigo han celebrado ayer una reunión para pedir á los poderes públicos se pague á los repatriados.

Entró en Ferrol el cañonero español «Temerario», que rinde al fin en aquel departamento el largo viaje que desde América ha realizado.

Ultimamente entrara de arribada en Corcubión á consecuencia del mal tiempo.

Entre algunos socios de la Cruz Roja de Lugo se agita el pensamiento de organizar un cuerpo de bomberos, debidamente reglamentado, dedicando á la adquisición de bombas, mangas y demás aparatos para extinción de incendios las cantidades sobrantes de aquella benéfica asociación.

Adelantan considerablemente las obras del ferrocarril de Betanzos á Ferrol.

Actualmente se están emprendiendo obras que van muy adelantadas, en los Ayuntamientos de Betanzos, Paderne y Castro.

El Consejo de Agricultura de Lugo se propone una obra de verdadera utilidad y trascendencia.

Trata de presentar al señor ministro de Fomento un proyecto de ley en lo que, entre otras importantes iniciativas, aparecerán las siguientes:

Forma práctica y poco costosa de establecer en la Península por lo menos cuatro nuevas granjas experimentales costeadas por el Estado, donde, á la vez que se estudie los principales cultivos de cada región, se de la enseñanza adecuada á los peritos y capataces agrícolas.

Forma legal de que por el Banco de España se presenten á las clases agrícolas los mismos auxilios que vienen disfrutando la industria y el comercio. Conceder personalidad jurídica á los Sindicatos agrícolas que se creen con arreglo á los diputados que en el mismo se establezcan. Procedimiento rápido y económico de llegar al catastro parcelario, á fin de terminar de una vez con el abuso de las ocultaciones.

El movimiento habido en el puerto de la Coruña fué el siguiente:

- Admitidos.—Vapor «Aselmo», de Villagarcía, con carga general.
- Idem «Solfe», de Hamburgo con idem.
- Patache «Navia», de Muros, con sal.
- Vapor «La Cartuja», de Carril, con carga general.

Vapor alemán «Wittekind», de Bremen y Amberes, con idem y 78 pasajeros.

Despachados.—Torpedero francés «Cychn», á la mar con su equipo.

Patache español «Novia», para Santander con sal.

Pallebot «Republicano», para Vivero, con idem.

Quechemerín «Pepita», para Ferrol, con sal.

Pallebot «Providencia», para Ferrol, con Quechemerín, «Angel Lamas», para Gijón, con tabla.

Pallebot «San Antonio», para San Ciprián con carga general.

Quechemerín «Joven Dolores», para Santander, con sal.

Pallebot «Otegal», para Ortigueira, con carga general.

Quechemerín «Eduardo Herrera», para Foz, con idem.

Vapor «Serra», para Puerto Rico, con idem.

Vapor «Solis», para Vigo, con carga general.

Vapor «Aselmo», para Ferrol, con carga general.

Vapor alemán «Wittekind», para Buenos Aires, con idem.

Vapor español «Cartuja», para Ferrol, con idem.

Vapor francés «Bresil», para Buenos Aires, con idem.

**Los que mueren:**

En Redondela doña Ramona Figueroa Peroira y Sor Manuela Santa Rita.

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando director general de Establecimientos penales á D. Manuel Burgos y Maso.

Guerra.—Reales decretos nombrando presidente de la junta consultiva de Guerra al teniente general D. Sabas Marín, y capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura al teniente general D. Adolfo Jiménez Castellanos.

Fomento.—Real decreto disponiendo que los subdirectores de Instrucción pública, de Agricultura, Industria y Comercio y de Obras públicas, se nombren á propuesta de los directores generales respectivos, y que

recaiga la designación en funcionarios que tengan la categoría de jefe de Administración civil, y que las atribuciones de los subdirectores sean las que consignan en el reglamento interior del ministerio de Fomento, aprobado por Real decreto de 27 de Octubre de 1898.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Anuncio llamando á los herederos de José M. Carballo, de Fresneda, muerto intestado en Buenos Aires.

—Relación de la finca Albarón que se expropia en Neda para el establecimiento de una feria mensual.

—Anuncio llamando á los herederos de José Martínez, de Ames, muerto intestado en Buenos Aires.

—Circular encargando la captura de José Canosa Campelo.

—Reales decretos sobre dimisión y nuevo nombramiento de gobernador de la provincia.

—Anuncio de subasta de las obras de reparación y reforma del edificio de Fonseca en Santiago.

—Continuación del acta de la última sesión de la Diputación provincial.

—Edictos de escaso interés.

**Santiago**

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, recibióse en el Gobierno civil el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Muros en las sesiones que celebró durante el mes de Febrero próximo pasado.

Con motivo de los esfuerzos que hace el gobierno para pagar sus alcances á los repatriados, se nos llama la atención con justicia sobre el hecho de existir sargentos y soldados de la guerra anterior de Cuba que poseen abonaes desde hace veinte años sin que hayan podido conseguir se hagan efectivos.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha contestado, en términos entusiastas y cariñosos, al Mensaje de filial adhesión que, á la sagrada persona y sabias enseñanzas de dicho prelado, le había dirigido la Junta del Círculo Católico de Pontevedra.

Se hallan vacantes y han de proveerse por oposición las escuelas elementales de niños de Allariz y Rúa de Valdeorras, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones formularán sus instancias en el término de 30 días, contados desde el día 3 en que apareció la convocatoria en la «Gaceta», que presentarán en la Junta provincial correspondiente, con arreglo al art. 68 del reglamento sobre provisión de escuelas de 11 de Diciembre de 1896.

Hasta la fecha se calculan en 35 millones de pesetas los títulos de Deuda exterior convertidos en interior. A 1.200 millones nominales asciende el exterior estampillado hasta el día, en las plazas extranjeras.

Se ha dispuesto que desde el mes actual cese el abono de las pensiones concedidas con arreglo al real decreto de 4 de Agosto del 95 á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, exceptuándose las de los individuos que hubieran fallecido, las cuales continuarán percibiendo dichas pensiones hasta que obtengan otra del Estado ó las Cortes tomen un acuerdo sobre el particular; y que, si entre los enfermos que han quedado en la isla de Cuba hubiese alguno de estos reservistas, tienen derecho sus familias hasta el mes siguiente al del desembarco de los mismos en la Península al goce de las pensiones referidas.

En las primeras horas de la noche del domingo ha sido objeto de un atropello por parte de un agente de la autoridad uno de los empleados de estas oficinas.

No queremos entrar en consideraciones respecto del hecho.

Conócelo ya el señor alcalde y como fiamos en su justificación á él encomendamos este asunto sin añadir una palabra más.

Lo recaudado para la suscripción nacional importa 30 797.254'51 pesetas.

El señor ministro de Fomento ha puesto á la firma de la reina un decreto, disponiendo que en lo sucesivo desempeñen las subdirecciones de aquél departamento los jefes de sección más antiguos de las respectivas direcciones, pero dentro de ellas, pues actualmente ocurría que á veces era subdirector de Instrucción pública un jefe de contabilidad, ó subdirector de Obras un jefe de la dirección de Agricultura.

La causa por motivo de la huelga se verá en el local de la escuela de Santo Domingo. Los autos se componen de 12 piezas de más de 300 folios cada una.

Se anuncia la boda de una señorita hija de una autoridad judicial, con un joven escritor y alumno de Derecho.

A las tres de la tarde de ayer un *el y una ella*, ambos *extranjis* tuvieron una pendencia en la calle de las Huertas, la cual fueron á dirimir en la prevención.

El encargado de conducir el Calvario en la procesion de la Soledad, es el abogado y secretario del Ayuntamiento Sr. D. Jesús R. Montero.

Seguramente que el estar encomendada á nuestro querido y distinguido amigo tal distinción, contribuirá no poco á la mayor esplendor del religioso acto.

En virtud del abandono en que se encuentra la pobre inútil para el trabajo María Cosido, el Sr. alcalde acordó su ingreso en la Casa de Beneficencia.

Leemos en el colega de la tarde: «Se nos asegura que han ingresado en el comité silvelista de esta localidad varios elementos de importancia, que hasta ahora habían figurado en el antiguo partido conservador.

Un periódico dice que el nuevo director de Comercio se propone acometer la reforma del reglamento de la Bolsa, que hace tiempo se estaba preparando, principalmente en lo que se refiere á las liquidaciones.

El criterio que domina, según parece, es el de facultar á la Junta sindical, para disponer que se liquiden las operaciones á su arbitrio cuando la fluctuación del mercado sea tan brusca que resulten diferencias importantes y convenga asegurarlas ó cortar la operación, á fin de evitar los quebrantos que su curso produce y los perjuicios que se irrojan á los agentes.

El alcalde de León acusó recibo al de este pueblo de las certificaciones de talla y reconocimiento del mozo Isidoro Sánchez Blanco.

Es ya un hecho la venida de la compañía de Vico á Santiago.

El empresario de nuestro teatro Sr. Sánchez ha firmado ya el contrato con el eminente actor que comenzará sus tareas en esta ciudad el domingo de Pascua.

Uno de estos días circulará por Santiago la lista de la notabilísima compañía.

De esta dice nuestro estimado colega «La Voz de Galicia» lo siguiente, reseñando la función del sábado.

«Hermosa solemnidad artística la de anoche le protagonismo se personifica, se detalla de un modo extraordinario, el público que le escuchaba con silencio religioso, conmovido, impresionado profundamente por la verdad que respira la ficción dramática y que al llegar al período álgido en que la tensión nerviosa, en que la emoción vivamente sentida se sobrepone á todo, imponiéndose el actor por la realidad de su labor admirable, rompió, á aplaudir truncando la escena, interrumpiendo la representación, para expresar su entusiasmo.

Viéramosle hacer ya en la Coruña «Vida alegre y muerte triste», la misma obra que anoche le valió ovación unánime, y sabido es que Vico hace del difícilísimo papel de Ricardo una verdadera creación.

Pendiente de sus frases, siguiendo con interés creciente sus transiciones, su mímica incomparable, sus arranques en el carácter de protagonismo se personifica, se detalla de un modo extraordinario, el público que le escuchaba con silencio religioso, conmovido, impresionado profundamente por la verdad que respira la ficción dramática y que al llegar al período álgido en que la tensión nerviosa, en que la emoción vivamente sentida se sobrepone á todo, imponiéndose el actor por la realidad de su labor admirable, rompió, á aplaudir truncando la escena, interrumpiendo la representación, para expresar su entusiasmo.

Entodo el drama estuvo Vico á altura grande, pero en el final del acto tescero, en aquellas culminantes escenas, pareció á todos colosal, magnífico.

Se le aplaudió mucho, mucho; en honor suyo fueron arrojadas á la escena poesías, y algunos de los innumerables admiradores con que aquí cuenta hiciéronle regalos.

Una el ilustre actor nuestro aplauso entusiasta á los nutridos que recibió anoche.

Muy bien la señorita Valdivia, que evidenciaba una vez más que es una artista de verdadero mérito. Dignos de elogio muy merecido los demás actores y actrices.»

Nos felicitamos de que tan notables artistas vengan á Santiago donde se hará justicia á sus méritos.

Conocidas las preferencias de nuestro público no es aventurado asegurar que la temporada de Pascuas será de grandes resultados.

Después de haber recibido los auxilios de la Religión, ha entregado su alma á Dios, la distinguida señora D.ª Felisa Núñez Araujo del magistrado Sr. Nieto y Rodriguez.

La finada era sumamente apreciada en nuestra buena sociedad y por sus bondades gozaba de general respeto y simpatía.

Nuestro profundo pésame á su distinguida familia, en especial al viudo y á sus parientes los Sres. de Romero Donallo.

Que Dios tenga en su eterno descanso el alma de la finada para cuya alma pedimos á nuestros lectores una oración.

El Gobernador civil ha concedido la licencia de uso de armas á D. José R. Morales vecino de Santiago.

Se ha dispuesto de Real orden que la convocatoria á oposiciones para proveer las cátedras de Física, Química y Mecánica de las Escuelas de Artes Oficios de Alcoy, Almería, Gijón, Logroño, Santiago

y Villanueva y Gáltrú, publicada en la «Gaceta» de 15 de Abril de 1896, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Marzo del mismo año, se rectifique y amplíe, concediendo nuevo plazo de un mes para que puedan presentar sus instancias documentadas los ingenieros y arquitectos que, con sujeción á lo preceptuado en el Real decreto de 20 de Agosto de 1895, tuvieron las condiciones legales para ser admitidos á dichas oposiciones en 15 de Julio de 1896, fecha en que expiró el plazo para la admisión de solicitudes, concedido en la expresada convocatoria.

D.ª Josefa Cadaval participó á la Alcaldía su agradecimiento por el acuerdo del Ayuntamiento comunicándole el pésame por el fallecimiento de su esposo Escem. Sr. D. Joaquín Botana Miguez.

El vapor alemán «Mark» que salió de Villagarcía el 13 de Febrero, llegó sin novedad á Montevideo el 4 del corriente.

El Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago ha remitido al Gobierno civil de Pontevedra el proyecto y planos para la edificación de la nueva iglesia parroquial de María.

Por el siguiente sumario puede verse la importancia que al texto dedica «La vida Literaria». Contiene un interesante artículo de Unamuno, «Apuntes», de B. de Carlo; sección de teatros; «El último amado», por Ruiz Castillo; «Crónica parisiense», por E. Gómez Carrillo; «Nocturno», por Camilo Bargiela; «La enramá, hermosa poesía murciana de Vicente Medina; «Naturaleza», cuento, de Diego de Fuentes; «Los enfermos del ideal», por U. González Serrano; y poesías de Sierra, Dotres, Enrique de la Vega, etc., etc. Sigue la publicación de las interesantes «Prisiones Imaginarias» de Pedro Corominas.

En cuanto á dibujos, llaman la atención su portada, dibujo de Torres García; y otros de Mota, Xaudaró, Medina, Marín, etc.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa D.ª Carmen Varela Lopez de Limia, viuda de Losada Ozores y hermana de nuestros distinguidos y estimados amigos los señores de Varela de Limia.

Por su caridad y excelentes prendas de carácter era sumamente querida de los menesterosos á quienes socorría y se había hecho acreedora al respeto de cuantos habíamos tenido el honor de tratarla.

Que el Misericordioso Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.

Dice un periódico de Vigo: «Segun noticias, dispónese á venir á Vigo, con objeto de darse á conocer ante el público de la localidad, una estudiantina formada recientemente en Oporto.

El Presidente de la misma, Sr. don Antonio Leal Montenegro, ha escrito solicitando condiciones para el arrendamiento del Teatro Tamberlick.

Si llega á un acuerdo con los propietarios del coliseo, la tuna portuense dará aquí dos ó tres conciertos á últimos del corriente mes de Marzo.

Tenemos las mejores noticias de la citada agrupación artística, compuesta de sesenta individuos, escolares en su mayoría.»

En vista de la comunicación del Consejo Supremo de Guerra y Marina, relativa á la tramitación que han de seguir los expedientes de juicio contradictorio para cruces y corbatas de San Fernando, incoados en Santiago de Cuba después de la capitulación de la plaza, así como en general la de todas las procedentes de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se ha dispuesto por real orden de anteaer que todos los expedientes de esta clase que se reciban de los expresados ejércitos para su continuación, referentes á individuos ó cuerpos del ejército y fuerzas auxiliares del mismo, así como las que se formen de nuevo, se tramiten hasta su terminación en las regiones en que residen los interesados supervivientes ó cuerpos armados á que aquellos se refieran, y los correspondientes á fallecidos ó cuerpos disueltos, en las regiones que se determinen para cada caso, pudiendo ser oídos como testigos los generales que cesaron en los mandos de aquellas islas, correspondiendo el informe fiscal á la autoridad jurisdiccional que entienda en el asunto.

La comisión mixta de reclutamiento ha declarado recluta en depósito á Francisco Barreiro Lema.

Los que deseen suscribirse en las listas de socios del «Centro Republicano de Santiago» pueden pasar por el local de la Sociedad, Franco número 44, todos los días de 7 á 8 de la noche.—(Remitido).

A las nueve y media de la noche de anteaer ingresó en el hospital Andrés Villacastín con fuertes contusiones que le produjo un sujeto en Vidán.

Durante el mes último hubo en el Gran Hospital el siguiente movimiento de enfermos.

Existencia anterior: 128 varones, 152 hembras, total 280.

Ingresados en el de Febrero: 101 y 60; total 161.

Total de enfermos: 225 y 258, total 483.

Salidas: por muerte, 84 y 51, total 135; por curación: 92 y 58, total 150.

Existencia para el mes actual: 291.

El Coronel del regimiento Infantería de Toledo remite á la Alcaldía certificación de existencia en aquel cuerpo de Julio Díaz.

En la tarde del domingo una turba de muchachos ha convertido el campo de las Huertas cerca del Pombal, un verdadero campo de Agramante.

La pedrea fué tal que era muy espuesto transitar por aquellos lugares.

Hemos tenido el gusto de saludar en Santiago á los señores D. José y D. Laureano Salgado.

Según nuestras noticias el concurso general para la provisión de curatos vacantes en esta diócesis tendrá lugar en el mes de Febrero del año próximo.

Como habíamos anunciado el domingo tuvo lugar la reunión preparatoria para constituir en Santiago la sociedad «Protectora de caza y pesca».

En el local designado al efecto se reunieron más de cien personas entusiastas todas por el establecimiento de tan beneficiosa asociación.

Una vez reunidos el señor Cuenca ha manifestado el porqué se había convocado; objetos de la sociedad y conveniencias de su funcionamiento; forma en que entendía se debe hacer el nombramiento de directiva y como era de parecer que en ella figuren el mayor número posible de menesterosos.

Se constituyó la mesa de edad con los señores D. Ventura Pijuan y D. Joaquín Quintas.

El señor Alarcón habló luego para proponer que, por aclamación, se nombrase presidente de la sociedad que se constituía al señor don Joaquín Martínez García. Recordó que este señor presidió otra asociación, análoga, á esta en Villagarcía consiguiendo durante su gestión muchos y muy beneficiosos frutos.

Los reunidos acogieron con aplauso las manifestaciones del señor Alarcón y el señor Cuenca dijo que, agradeciendo lo dicho por el señor Alarcón en nombre de su querido pariente señor Martínez García, recibiera de éste el encargo de manifestar que no puede aceptar aquel cargo.

Sin embargo se acordó rogar al citado señor que acepte este puesto.

Luego se procedió á la elección de los demás señores que han de formar la directiva.

Como decíamos más arriba, reinó gran entusiasmo entre los congregados.

Se acordó establecer dos cuotas una de un real cada mes y otra de tres reales.

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO.

Muy señor mío: abusando de su amabilidad, suplico de cabida en el periódico que usted tan dignamente dirige á las siguientes líneas:

En contestación á un suelto publicado en un periódico de esta localidad y suscrito por varios tablajeros y en el cual se alude á mí persona me considero obligado á dar una satisfacción al público puesto que de él dependo.

1.º El no acceder á los deseos de mis compañeros en la subida del precio de la carne, es porque según á ellos mismos les manifesté, hoy por hoy la considero contraproducente, pues si bien es cierto que las ganancias son nulas, hemos estado desde la primavera anterior, adquiriendo el ganado en condiciones para nosotros bastante favorables, sin que á pesar de las indicaciones hechas por el que suscribe ninguno de ellos accediese á rebajar lo más mínimo del precio que tenían estipulado.

2.º El haber cerrado un compañero según ellos manifestaban en tres palabras está dicho todo, sin capital y desconociendo por completo el oficio, al cual quería dedicarse, creo no necesita más comentarios, pues más tarde ó más pronto tenía que ocurrirle lo que sucedió y

3.º Sirviéndome de norma las palabras por ellos expresadas en el indicado suelto que el público que vé las cosas sin necesidad de lente, las mirará, observará y juzgará, á él que es imparcial y el llamado á juzgar esta cuestión, puede convencerse de que sin necesidad de reclamos le atenderé y serviré, por lo menos, en las mismas condiciones que en cualquier otro puesto puedan hacerlo.

Doy á V. los más expresivos gracias y queda de V. afmo s. s. q. b. s. m.

Nicolás Fraga.

**Conferencia Notable**

El Sr. Troncoso en el Círculo Mercantil.—Su discurso.—Una idea.

Orgulloso puede estar el Círculo Mercantil con la notable conferencia dada en la noche del domingo en su

elegante salón por el distinguido Profesor de la Universidad Compostelana D. Cleto Troncoso. Digo notable, porque el orador tuvo al numeroso auditorio pendiente de su frase galana, clara y precisa, verdaderamente embelesado —por espacio de tres cuartos de hora— oyendo sus sólidos razonamientos sin recurrir á lugares comunes, dejando á un lado los desplantes oratorios tan en boga, y persiguiendo siempre un fin práctico, esto es, que sus deseadas reformas sean llevadas al terreno de la práctica en su día.

El discurso del Sr. Troncoso tuvo dos partes: una fundamental y otra especial, que subdividí en general ó de conjunto, y de detalle.

Comenzó el orador su brillante discurso haciendo atinadas consideraciones acerca de la intervención del Estado en la regulación de los contratos y planteando la cuestión de si debe ó no intervenir en dichos actos jurídicos. Para dar solución acertada al problema, presentó con gran claridad las dos escuelas que en este punto existen en el campo del derecho: la teoría *individualista* que sostiene el principio de *laissez faire, laissez passer*, es decir, que el Estado no debe intervenir en las relaciones jurídicas y que el ciudadano debe ser completamente libre para contratar, menos en los casos de incapacidad que la ley señala.

Rechazó el Sr. Troncoso esta teoría, valiéndose de los mismos principios de dicha escuela demostrando que no hay la intervención negativa del Estado que los defensores de ella nos dicen; presentando como secuela de tales doctrinas el triste cuadro que ofrecen las clases obreras que trabajan á la intemperie, el exceso de trabajo de las mujeres y niños.

Pasó luego á desarrollar con gran erudición y maestría la teoría *sociologista*, haciendo un resumen muy claro de las teorías de Carlos Marx, Adán Smith, Juan Bautista Say Ricardo y otros economistas; dando una clara explicación de los conceptos del valor, del coste de la producción y de la retribución del capital, demostrándonos el respetable Profesor de Derecho los profundos conocimientos que posee en materias económicas.

Seguidamente el orador indicó las reformas que deben hacerse en materia de contratación, fijándose para ello en los principios de la Antropología y las enseñanzas de la Sociología, señalando las deficiencias de la ley, combatiendo de paso los monopolios por ser perjudiciales al consumidor, no favorecer al Erario público y matar la libre concurrencia—que ésta mejoraría la calidad y abarataría el valor de los productos. Declaróse en este punto el señor Troncoso partidario de que el Estado, sin ser industrial, monopolizase ciertas industrias, como la minera, la de vapores correos y otras, pero con determinadas limitaciones y con la fiscalización de los ciudadanos.

Entró luego el Sr. Troncoso en la parte general del tema de su discurso, señalando la divergencia que existe entre la ley civil y mercantil en muchos contratos que regulan ambas leyes, poniendo entre otros ejemplos el mandato y el endoso.

Para combatir el dualismo que existe entre los códigos civil y mercantil, citó algunos párrafos del célebre escritor italiano Civali que demuestran la sin razón de tal dualismo, declarándose partidario de un sólo código privado en vista de que hoy todos los individuos comerciantes y no comerciantes intervienen en la mayor parte de los contratos mercantiles.

Pasó después al examen en detalle de algunos contratos que necesitan inmediata reforma y cita primero el *contrato de trabajo*, que tanta relación tiene con la cuestión social, declarándose partidario de que el Estado debe regular el trabajo del obrero rodeándole de leyes protectoras para que pueda trabajar sin menoscabo de su salud y que le permitan tener siempre un ahorro para los casos imprevistos, de inutilidad para trabajar, enfermedad y otros. Citó luego el *contrato de sociedad* que con arreglo al Código Civil es muy deficiente el concepto que da de sociedad, pues no caben dentro de sus disposiciones otras sociedades muy importantes como las anónimas y otras que en los tiempos actuales adquirieron gran desarrollo.

Trató á continuación de la enfiteusis y aquí estuvo oportunísimo el orador en la crítica del Código Civil, haciendo observar el abandono del legislador en la materia de foros de tanto interés para Galicia.

En brillantes párrafos llenos de doctrina jurídica combate como irracional el laudemio. Establece el Sr. Troncoso como base segura para resolver las cuestiones que en materia de foros se vienen sosteniendo desde hace más de un siglo la abolición del laudemio.

Por último, se fijó en la manera de regular las leyes civiles, los contratos

de prenda é hipoteca que imposibilitan al obrero del campo para dedicarse á sus faenas cuando tiene que realizar el primero de dichos contratos con sujeción á la ley positiva, é impide el segundo poder adquirir fácil y económicamente el dinero necesario en un momento de apuro por las dilaciones y gastos que lleva consigo el contrato de hipoteca.

Terminó el Sr. Troncoso declarándose partidario del crédito agrícola, que facilita rápida y económicamente á los labradores por medio de los Bancos agrícolas todo lo necesario para atender al cultivo del campo, fomentando así la agricultura y evitando que ésta decaiga más de lo que está actualmente, pues en las presentes circunstancias ella será la principal fuente de riqueza, si se le atiende como merece.

Una salva de aplausos premió la delicada y difícil labor del Sr. Troncoso, al que enviamos nuestra enhorabuena por la oportunidad del tema elegido, la maestría con que fué tratado y la claridad y concisión con que lo expuso ante la escogida concurrencia que tuvo el gusto de oírle.

Antes de terminar estas mal perjeñadas líneas, voy á permitirme formular una pregunta al comercio, que está á mi ver muy en armonía con el último ruego dirigido al auditorio por el señor Troncoso.

Si algún día, como es probable ó casi seguro, llegase el comercio á tener representación en las Cortes ¿no estaría dignamente representado el de Santiago por el Profesor de esta Universidad que tanto se interesó por este pueblo á su paso por la Alcaldía y que tan preferente atención consagra á los intereses mercantiles?

Creo que se me contestará afirmativamente y que esto se realizara en bien de todos lo desearia su

EX DISCIPULO.

## TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

Madrid 13 (1 t.)

Estuvo en Palacio hoy la mesa del Senado que presentó á la Reina 33 proyectos de ley aprobados por la Cámara en la última reunión.

S. M. sancionó los proyectos citados.

Madrid 12 (id. id.)

La prensa se ocupa del incidente habido entre los generales Polavieja y Weyler.

Entre ambos generales se cambiaron frases muy duras al encontrarse en el entierro del general Chinchilla.

## Filipinas.

Madrid 13 (5'35 t.)

El señor Silvela ha declarado que continúan las gestiones para lograr la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas.

Dijo que entorpecía mucho las negociaciones la anarquía que reina en aquel archipiélago.

Madrid 13 (10'50 n.)

El general Ríos ha enviado un telegrama al Gobierno que causó gran sensación.

Manifiesta que el general Ottis impide las gestiones que aquel venía realizando á fin de conseguir la libertad de los prisioneros españoles.

Madrid 13 (id. id.)

Añade el general Ríos que en una conferencia celebrada con el general yanqui Ottis protestó de la conducta de éste en nombre de la humanidad.

Indica que se gestione la libertad por mediación de las potencias europeas.

Madrid 13 (id. id.)

Parece que Ottis se opuso á que las autoridades españolas gestionasen la libertad de nuestros compatriotas fundándose en que Aguinaldo la concedería entregándole una crecida cantidad.

Añadió que el dinero que se le entregase sería un verdadero auxilio para que continúen los tagalos alzados en armas contra los Estados Unidos

Madrid 13 (11 n.)

Los señores Silvela y Polavieja han celebrado una conferencia.

En ella leyeron el telegrama del

general Ríos y acordaron recurrir á la diplomacia para que esta obligue á los Estados Unidos á que consienta en que continúen las negociaciones dirigidas á conseguir que sean liberados los prisioneros españoles.

## Suceso sensacional.

Madrid 13 (10 n.)

Los rumores á que me refería en un telegrama anterior han tomado gran cuerpo en esta Corte.

El Gobierno ha negado importancia á lo sucedido y lo explica en la siguiente forma.

Ayer salió á misa el regimiento de Borbón que guarnece la plaza de León.

El coronel del citado regimiento dispuso que la música del mismo tocase el himno de riego.

La orden del jefe del citado regimiento no tuvo otro objeto que protestar de las declaraciones hechas por Mella en la velada que celebraron los carlistas días pasados.

Madrid 13 (10'45 n.)

La orden del coronel del regimiento de Borbon ha sido recibida en aquella capital con grandes aplausos.

El público coreaba el himno de Riego.

Madrid 13 (id. id.)

Dicen otros despachos que mientras un grupo de personas aplaudía

á la música y daba vivas al ejército otro profería protestas.

El Ministro de la Guerra general Polavieja, ha pedido telegráficamente informes de lo acaecido en León.

Continúan los comentarios apropiados del suceso.

## Otras Noticias

Madrid 13 (10'45 n.)

El Gobierno acordó socorrer á las víctimas de las inundaciones habidas en Alicante y en Murcia.

Las noticias que se reciben de estos puntos son de que los ríos descienden.

Madrid 13 (id. id.)

El pueblo más castigado por la inundación ha sido el de Orihuela que está incomunicado.

Se trabaja activamente para restablecer la comunicación de algunas líneas ferroviarias.

Madrid 13 (11 n.)

En breve se publicará una disposición respecto de las cuentas de las guerras.

En esta disposición se sentarán las bases para la liquidación definitiva.

## ULTIMA HORA

Madrid 14 (1 m.)

Dícese que los Estados Unidos han significado al gobierno su deseo

de que el tratado de paz sea aprobado por las Cámaras españolas.

Madrid 14 (id. id.)

El jueves se publicará en la «Gaceta de Madrid» el real decreto disolviendo las Cortes y convocando á elecciones generales.

Estas tendrán lugar después de las municipales.

Madrid 14 (id. di.)

Hoy publicará el «Diario Oficial» una disposición amortizando las vacantes de tenientes generales que hoy existen.

Igual disposición se publicará cuando haya otra vacante de mariscal.

Madrid 14 (id. id.)

Parece que se ha sumariado al coronel del regimiento de Borbón por el suceso de que dí cuenta.

En el ministerio de la Guerra me dicen que todavía no se recibieron más noticias de este asunto.

Madrid 14 (2 m.)

Circulan insistentes rumores de haber sido condenado un general que entregó una plaza.

La pena á que se le condena es grave.

Madrid 14 (id. id.)

Máximo Gómez ha declarado que se retira á la vida privada ante la decisión de la Asamblea cubana que no quiere continuar la lucha por la independencia de Cuba.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.



**LA SEÑORA**

**DOÑA FELISA NUÑEZ ARAUJO**

**DE NIETO**

**ha fallecido después de haber recibido los auxilios espirituales**

R. I. P.

Su esposo D. Ramón Nieto Rodríguez, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, hijos D. José, D. Abelardo y D. Andrés, hermanas D.<sup>a</sup> Emilia y D.<sup>a</sup> Elvira, hijas y hermanos políticos, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir, hoy 14, á las nueve y media de la mañana, á la conducción de su cadáver desde la casa mortuoria, Rual del Villar núm. 50, al Cementerio general, y seguidamente al funeral de entierro que tendrá lugar en la iglesia de San Fructuoso.

Igual súplica se hace para las honras que se verificarán el día 16 en la misma iglesia y hora de once.

Todos los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada pueden hacerlo en las parroquias de San Fructuoso y San Andrés por el estipendio de 10 reales.



**LA SEÑORA**

**D.<sup>a</sup> CARMEN VARELA LOPEZ DE LIMIA**

**VIUDA DE LOSADA OZORES**

**EA FALLECIDO**

después de haber recibido todos los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

R. I. P.

Su hijo D. José Ramón Losada y Varela, hermanos, hermanos políticos, tios, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas, se dignen encomendar á Dios el alma de la finada, y asistir á la conducción de su cadáver el miércoles 15 del corriente, á las diez y media de la mañana desde la casa mortuoria (Preguntoiro, 9), al cementerio de la R. é I. Cofradía del Rosario, y seguidamente al funeral de entierro, que tendrá lugar en la misma iglesia.

Igual súplica hacen para el funeral de honras que se celebrará al siguiente día y á la misma hora en la referida iglesia.

**No se reparten esquelas.**

Santiago 13 de Marzo de 1899.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicha señora, podrán hacerlo en la mencionada iglesia y en la parroquia de San Benito, los días 14, 15 y 16 del corriente, por el estipendio de 10 reales.

# RAMON CONSTENLA, MARMOLISTA

Rúa del Villar 29, SANTIAGO.—Sucursal: calle de la Iglesia, número 8, VILLAGARCIA.

MARMOLES EN COMPETENCIA CON LA CANTERIA

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.  
Sepulturas, desde 45 pesetas en adelante.  
Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.  
Pilas pequeñas de agua bendita, á 12 pesetas.  
Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, á 11 pesetas.  
Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 15 pesetas en adelante.

Revestidos para portales y fachadas de casas, etc., desde 30 pesetas metro cuadrado  
Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante.  
Pilas de baño, desde 180 pesetas.  
Metro cuadrado para muebles, desde 20 pesetas.  
Estufas para sala, desde 80 pesetas en adelante.  
Cruces para cementerios con cien letras, á 25 pesetas.

**SE VENDE YESO**

NOTA.—Se hacen escaleras con balaustrada, fuentes para jardines, ornamentación, escultura en mármoles y cantería. Todo á precios sumamente económicos.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

## RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española  
BARCELONA

Cajas 0,50 y 1 ptas.

Sres Bermejo y Pérez  
Huérfanas 17.

Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la agota.

Pídase en todas las Farmacias

Bicarbonato de Sosa  
**QUÍMICAMENTE PURO**

DEL FARMACÉUTICO  
SR. TORRES MUÑOZ  
Calle de S. Marcos 11

Exigir la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.

Caja 0,50 y 1 ptas.

Sres Bermejo y Pérez  
Huérfanas 17.

Es el mejor polvo lenrifico y el más económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.

## CARBON COK INGLES

Precios sumamente módicos, teniendo en cuenta su procedencia.  
Se sirve á domicilio el pedido que exceda de 5 quintales.  
Informará E. Pombo, Huérfanas, 27.

**A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS**  
Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos  
EN PARTIDAS  
Marcelino Suárez.—CORUÑA

### INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España EXTRAJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

## COMERCIO DE ULTRAMARINOS

## SANTIAGO MARTINEZ

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras.  
Pídase el catálogo de precios rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.



## HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS—GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Bahía.	Destfiro.	Paranagua.	San Nicolás
Batavia.	Guahyba.	Petagonia.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Taquary.
Cintra.	Macedo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 14 de Marzo saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires el vapor

BELGRANO

Admiten carga y pasaje ós.—Llevan camareros y cocineros españoles.  
Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida  
Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.  
Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.  
De otros detalles informarán:  
En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.  
En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.  
En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12



## NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo de Loyd-Norte-Alemán.

LINEA RÁPIDA

El día 26 de Marzo saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

AACHEN

Admite carga y pasajeros  
Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago al agente D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hírrero 10. Se facilita dinero en buenas condiciones.  
Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.  
Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

## Fábrica de aserrar maderas BALDASAR ESCUDERO E HIJOS EN LARANO (VIDAN)

Gran surtido de maderas del país.  
TABLA de pino alineada á 7 reales vara fraguera, idem la misma sin alinear á 4 y medio reales.  
TABLA de pulgada de grueso á 5 reales vara fraguera.  
TABLA de 3/4 pulgadas á 4 reales.  
TABLILLA á 3 reales vara fraguera, idem escogida á 3 y medio reales y alineada á 4 y medio reales.  
Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.  
BARROTILLO ochavado de diez cuartas de largo á 8 reales el ciento, idem el ordinario á 5 y á 6 reales el ciento.  
CARROTILLO de 5 y 6 cuartas largo á 4 reales el ciento.  
Estos precios son en fábrica pero si se toma por carro se pone en el pueblo.  
Se reciben encargos en el taller de mármoles de José Rodríguez Rúa del Villar número 29.

## GRAN ALMACEN DE MUSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

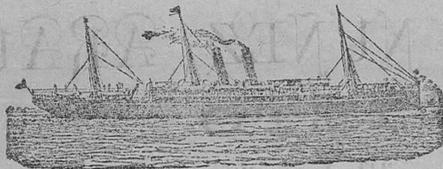
### DE CANUTO BEREY Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda cruzada, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.  
Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos del renombrado fabricante alemán Rosnisch.  
Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes. desde el precio de 900 pesetas.  
Venta al contado y á plazos de cincuenta pesetas mensuales.  
Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra.  
Gran colección de música gallega editada por esta casa.  
Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.  
Armoniums, ú órganos expresivos para iglesia.  
**PIANOS DE ALQUILER**  
Instrumentos para banda y orquesta.  
Accesorios de todas clases.

## MALA REAL



### VAPORES CORREOS

El 18 de Marzo saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires directamente el vapor

DANUBE

El día 1.º de Abril saldrá directamente de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el vapor

THAMES

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL Sres. González y Fernández.  
Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán.

## JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

FRANCIA

BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES  
CANTABRIA  
HERNANI

NORTE  
GALICIA  
BAYONÉS

Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

Pídase en todos los Cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos

LA CERVEZA ALEMANA "DOS GALLOS"

Unico importador en esta acreditada marca

SALVADOR PENA

San Andrés, 10.—LA CORUNA.

Desconfiad de las imitaciones, exigir siempre la

## Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao y con Hipofosfito de Cal y de Sosa y Guayacol

Tengo la satisfacción de poder felicitarle dice el Dr. Morales de Málaga por el resultado que he obtenido con su preparado la Emulsión marfil al Guayacol, en multitud de niños escrofulosos á quienes se le ha recomendado y cuyo alivio he podido notar en muy pocos días de tratamiento. De venta en todas las farmacias y droguerías.